



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 71/2024.

Mendoza, 21 de mayo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, solicita licencia compensatoria el día 31 de mayo de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Transito, Dr. Daniel Carniello, amplía la solicitud de licencia por razones de salud, desde el 22 de mayo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024, conforme dictamen médico de la Junta Médica del Ministerio Público Fiscal.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos No Especializados, Dra. Patricia Atur, solicita licencia por razones de salud desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 29 de mayo de 2024.

Que la Directora de la Dirección de Infraestructura, Arq. María Rosario Flores Caceres, solicita licencia compensatoria los días 23 y 24 de mayo de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, licencia compensatoria el día 31 de mayo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 4, por la Dra. Paola Ginestar el día 31 de mayo de 2024.

III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Transito, Dr. Daniel Carniello, licencia por razones de salud, desde el 22 de mayo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos de Transito, Fiscalía de Instrucción N° 36, por el Dr. Fernando Giunta desde el 22 de mayo de 2024 hasta el 20 de julio de 2024.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos No Especializados, Dra. Patricia Atur, licencia por razones de salud, desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 29 de mayo de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos No Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 32, por el Dr. Santiago Garay del 20 al 24 de mayo de 2024.

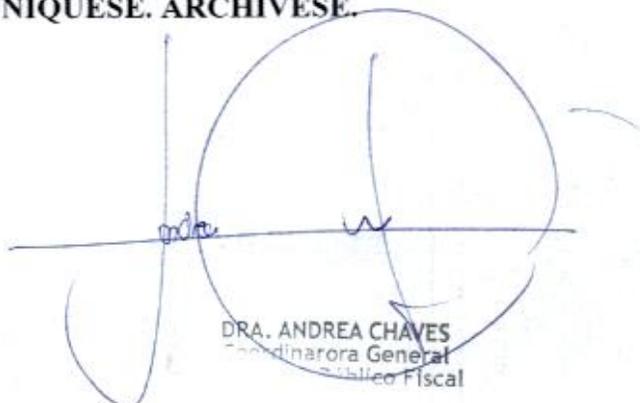
VII.- CONCEDER a la Directora de la Dirección de Infraestructura, Arq. María Rosario Flores Caceres, licencia compensatoria los días 23 y 24 de mayo de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Infraestructura por el Sr. Luciano Ruiz los días 23 y 24 de mayo de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Sanz, a la Dra. Ginestar; a la Unidad Fiscal de Delitos de Transito, al Dr. Carniello, al Dr. Giunta; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos No Especializados, a la Dra. Atur, al Dr. Garay; a la Dirección de Infraestructura, a la Arq. María Rosario Flores Caceres, al Sr. Luciano Ruiz y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal